

BUIN,

16 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3815 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- En Ordinario N° 785 de fecha 16 de septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal "Traslado de patente de alcohol limitada clasificación F expendio de Cervezas y Sidras, a nombre de Benjamín Basualto Silva E.I.R.L.", cuyo traslado será desde Camino Santa Victoria N°6466 sitio 12 a El Recuerdo de Viluco N°30 (Avenida Viluco Ruta G-45 N°2695), quien mantiene patente comercial como microempresa familiar Rol 5-1641.

3.- El Acuerdo N°603 de Sesión Ordinaria N°193 de fecha 14 de octubre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°603 de Sesión Ordinaria N°193 de fecha 14 de octubre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba "Traslado de patente de alcohol limitada clasificación F expendio de Cervezas y Sidras, a nombre de Benjamín Basualto Silva E.I.R.L.", cuyo traslado será desde Camino Santa Victoria N°6466 sitio 12 a El Recuerdo de Viluco N°30 (Avenida Viluco Ruta G-45 N°2695), quien mantiene patente comercial como microempresa familiar Rol 5-1641.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.apg-jzm.

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE SUBROGANTE